

ACTA DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUENTA DE LA APERTURA POR MEDIOS ELECTRÓNICOS DEL SOBRE N.º 3

EXPEDIENTE N.º: 10/2026 SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA

Sesión de 1 de septiembre de 2026 de la Mesa Permanente de Contratación de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P., constituida conforme a la resolución del Consejero Delegado de fecha 3 de noviembre de 2021, para dar cuenta de la apertura del sobre nº 3.

Los miembros de la Mesa no se encuentran incurso en causa de conflicto de interés, que abarcará, al menos, cualquier situación en la que tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal, que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación. Además, se les ha informado sobre la obligación de poner en conocimiento del órgano de contratación y de la Mesa, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que, de forma sobrevenida, pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de contratación.

La Mesa la forman la Presidenta Susana González Vázquez; la Secretaria, Belén Díez Cabrera; la Vocal jurídico, Vanessa Canelo Chamorro; el Vocal financiero, Diego Soriano Menéndez y el Vocal técnico, Mario Rodil Gandoy, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Ofertas presentadas.

De conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se rige el presente procedimiento de licitación (en adelante, “**PCAP**”), se publicó el Acta S_01 y S_01 bis, indicando los licitadores admitidos y excluidos.

El día 11 de agosto de 2026 se procedió a la apertura telemática del sobre nº 3, que contiene los valores ofertados para los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas de los licitadores admitidos. Mediante la presente acta se dan a conocer a efectos informativos los datos incluidos por los licitadores en sus ofertas.

El importe total, IVA excluido, de la oferta económica que se refleja a continuación se ha calculado conforme a las normas establecidas en el apartado 3 del Anexo I del PCAP, atendiendo a los importes unitarios ofertados por el licitador en el Anexo II Modelo de proposición económica:

LOTE 1

LICITADOR	IMPORTE (IVA excluido)
OFIPAPEL CENTER, S.L.	152.115,46 €

LOTE 2

LICITADOR	IMPORTE (IVA excluido)
ASENGA LOGÍSTICA, S.L.U.	41.562,10 €
LINEA PAPEL, S.L.	57.582,00 €
MATEDI, S.L.	65.278,10 €
GUTHERSA, S.A.	■ (*)

(*)La empresa GUTHERSA, S.A. indicó en el formulario normalizado del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) que presentaba oferta al Lote 1, tal y como se hizo constar en el Acta S_01. Sin embargo, una vez abierto el Sobre nº 3 de su oferta, se ha comprobado que ha presentado el Anexo II y el Anexo II bis del PCAP correspondientes al Lote 2. Asimismo, en el citado Anexo II no se han consignado precios unitarios para ninguno de los conceptos.

La oferta de los criterios técnicos cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas contenida en el sobre nº 3 es la siguiente:

LOTE 1

A) 2. Criterios técnicos cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas	Valor ofertado por el licitador	
Criterios de Valoración	OFIPAPEL CENTER, S.L.	
A) 2.1 Reducción del tiempo máximo de entrega de los productos objeto del contrato establecido en el apartado 3 del PPT	9 reducción expresada en días laborables	
A) 2.2 Utilización de vehículos asignados al contrato de bajo potencial contaminante para limitar las emisiones a la atmósfera	Cero emisiones: 0	ECO: 0
A) 2.3 Etiquetado QR en los productos	0 Número de productos ofertados que incorporan código QR que permita el acceso digital a información relevante	

LOTE 2

A) 2. Criterios técnicos cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas	Valor ofertado por el licitador							
Criterios de Valoración	ASENGA LOGÍSTICA, S.L.U.		GUTHERSA, S.A.		LINEA PAPEL, S.L.		MATEDI, S.L.	
A) 2.1 Reducción del tiempo máximo de entrega de los productos objeto del contrato establecido en el apartado 3 del PPT	9 reducción expresada en días laborables		5 reducción expresada en días laborables		13 días reducción expresada en días laborables		1 reducción expresada en días laborables	
A) 2.2 Utilización de vehículos asignados al contrato de bajo potencial contaminante para limitar las emisiones a la atmósfera	Cero emisiones: 2	ECO: -	Cero emisiones: NO	ECO: NO	Cero emisiones: 0	ECO: 0	Cero emisiones: -	ECO: -
A) 2.3 Etiquetado QR en los productos	0 Número de productos ofertados que incorporan código QR que permita el acceso digital a información relevante		4 Número de productos ofertados que incorporan código QR que permita el acceso digital a información relevante		2 Número de productos ofertados que incorporan código QR que permita el acceso digital a información relevante		- Número de productos ofertados que incorporan código QR que permita el acceso digital a información relevante	

La información contenida en la presente acta se publica a los meros efectos informativos.

Conforme a los pliegos del procedimiento, la Mesa Permanente de Contratación asistida por los servicios técnicos de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P., procederá a:

- Análisis de las ofertas y de las especificaciones técnicas.
- Solicitud de aclaraciones en caso necesario, en los términos y condiciones previstas en los pliegos.
- Exclusión de aquellos licitadores que no cumplan con las especificaciones técnicas.
- Cálculo de la anomalía o desproporción de las ofertas económicas de los licitadores no excluidos conforme a lo previsto en los pliegos.
- Solicitud y análisis de las justificaciones de aquellos licitadores que se encuentren en baja. Y, en su caso, exclusión de aquellos licitadores que no justifiquen de forma suficiente la viabilidad de la oferta.
- Valoración y clasificación de ofertas.

Se da por finalizada la sesión de la Mesa Permanente de Contratación, por lo que se extiende la presente acta, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Secretaria	La firma electrónica puede visualizarse en el lateral del documento.
V.º B.º Presidente	La firma electrónica puede visualizarse en el lateral del documento.

Nota: Tomando en consideración el Dictamen CNS 1/2019, el 15 de mayo de 2019, de la APDCAT así como el Criterio Interpretativo CI/004/2015 de 23 de julio de 2015 de la Agencia Española de Protección de Datos, el documento publicado es una imagen del original que se publica de esta forma con la finalidad de impedir el acceso a las propiedades de la firma y, por tanto, al DNI de las personas firmantes.

El original del presente documento ha sido debidamente firmado de forma digital y archivado en el expediente del procedimiento de referencia quedando a disposición de los interesados mediante solicitud de acceso a mesa.permanente@canal.madrid

Información y aclaraciones: Los licitadores podrán dirigir las consultas o solicitudes de aclaración relacionadas con el contenido de la presente acta que consideren necesarias a la siguiente dirección de correo electrónico: mesa.permanente@canal.madrid, indicando el código del expediente en el asunto.

Firmado electrónicamente por: María Belén Díez Cabrera
En la fecha y hora 01.09.2026 09:41:04 CEST

Firmado electrónicamente por: Susana González Vázquez
En la fecha y hora 01.09.2026 10:03:17 CEST